

CONFIDENCIAL

*Reservado y confidencial*

RES. Nº 1340

ANT.: Of. Nº 1511, de 5.5.78 del 3º Jgdo. del Crimen de Mayor Cuantía de Santiago.

MAT.: Acusa recibo de nota que señala en relación a recinto denominado "Villa Grimaldi".

RESERVADO

*ochenta -80-*

SANTIAGO,

16 Mayo 1978

DE: MINISTRO DEL INTERIOR.

A : SR. JUEZ DEL TERCER JUZGADO DEL CRIMEN DE MAYOR CUANTIA DE SANTIAGO.

1.- Acuso recibo de su Oficio Nº 1511, de fecha 5 del mes en curso, por medio del cual se solicita informar respecto del nombre de la autoridad que tenía a su cargo el recinto "Villa Grimaldi", en el mes de abril de 1977.

2.- Sobre el particular, cumplo reiterar a US. el Oficio Reservado Nº 344, de 1º de febrero pasado, mediante el cual en el punto 3) se señaló a ese Tribunal "que no existe un lugar de detención denominado Villa Grimaldi", por tanto no es posible acceder a lo solicitado en vuestro Oficio.

Saluda a US.,



JOSÉ FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ  
MINISTRO DEL INTERIOR

C/mve  
Distribución:

3º J.C.H.C.Stgo.  
Confidencial.